



Resolución Directoral

N° 143 - 2025 DE/ENAMM

Callao, 04 ABR 2025

Visto el Acta del Consejo Académico N° 006-2025 de fecha 11 de marzo del 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, por disposición de la Ley N° 26882, se incorpora a la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" al Sector Defensa como Escuela de Educación Superior y mediante Ley Universitaria N° 30220 de fecha 09 de julio del 2014 – Ratifican el estatus de la ENAMM, como Centro de Educación Superior de Nivel Universitario y goza de las exoneraciones y estímulos de las Universidades;

Que, mediante Decreto Supremo N° 070-DE-SG de fecha 30 de diciembre de 1999, se aprueba la Organización y Funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 01782-2024-DE de fecha 27 de diciembre de 2024, se nombró al Capitán de Fragata Manuel Fernando ZEVALLOS Román como Subdirector de este Centro Superior de Estudios; con Resolución Directoral N° 163-2020 DE/ENAMM de fecha 18 de agosto de 2020 se nombró como Directora Académica de Posgrado a la Dra. Maruja Blanca Mallqui Zavaleta y con Resolución Directoral N° 016-2025 DE/ENAMM de fecha 10 de enero del 2025, se nombró a la Servidora Ailin Yazmín MUÑOZ Dionisio como Secretaria Académica;

Que, mediante Resolución Directoral N° 268-2012 DE/ENAMM de fecha 27 de septiembre del 2012, se aprobó el Reglamento de Maestrías y Doctorado de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", modificado por Resolución Directoral N° 255-2013 DE/ENAMM de fecha 02 de octubre del 2013, Resolución Directoral N° 217-2016 DE/ENAMM de fecha 07 de septiembre del 2016, Resolución Directoral N° 462-2019 DE/ENAMM de fecha 16 de diciembre del 2019 y Resolución Directoral N° 404-2023 DE/ENAMM de fecha 11 de septiembre del 2023;



Que, mediante Resolución Directoral N° 118-2012 DE/ENAMM de fecha 18 de abril 2012, se aprobó la designación de la Junta de Admisión que se encargará de conducir los procesos de ingreso a convocarse en la Maestría de Administración Marítima, Portuaria y Pesquera del Programa de Posgrado, ratificado con Resolución Directoral N° 042-2024 DE/ENAMM de fecha 26 de febrero del 2024;

Que, con memorándum N° 060-2025/POS de fecha 27 de febrero del 2025, la Directora Académica (e) de Posgrado, presenta el Proyecto de Convocatoria para el proceso de admisión de la XXXIII Maestría en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera, que se desarrollará entre el año 2025-2026. Al respecto la referida Directora (e), indica que el proyecto detalla el procedimiento realizado en el proceso de admisión, las asignaturas, los contenidos que contempla la malla curricular y el cronograma de actividades, así como proyección presupuestal. Por lo cual resultaría pertinente dar continuidad a las actividades programadas por la Dirección Académica de Posgrado;

Que, el artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS de fecha 25 de enero de 2019, señala que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Estando a lo acordado por el Consejo Académico, de conformidad con lo previsto en el inciso (a) del artículo 8° de la Organización y Funciones de la Entidad, aprobada por Decreto Supremo N° 070 DE/SG de fecha 30 diciembre 1999, y con la visación del Subdirector, Directora Académica (e) de Posgrado y Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR con eficacia anticipada al 03 de marzo del 2025, el Proyecto de Convocatoria para el Proceso de Admisión de la XXXIII Maestría en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera, según detalle del anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar la expedición de la Resolución Directoral correspondiente a la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica, así como su distribución a la Dirección Académica de Posgrado, Jefatura de la Secretaría Académica, y demás relacionados/as para los fines consiguientes, además de su publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia (www.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese


Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Juan Carlos GONZALES Injoque
00931597



PERÚ

Ministerio
de Defensa

Escuela Nacional de Marina Mercante
"Almirante Miguel Grau"

Anexo
R/D N° 143 - 2025 DE/ENAMM de fecha

04 ABR 2025

ESCUELA NACIONAL DE MARINA MERCANTE "ALMIRANTE MIGUEL GRAU"

DIRECCIÓN ACADÉMICA DE POSGRADO

Convocatoria de la XXXIII Maestría en Administración Marítima Portuaria y Pesquera

Actividad	Fecha de Inicio	Fecha de Culminación
Publicación de la Convocatoria	03/03/2025	11/04/2025
Examen de Admisión	14/04/2025	
Entrevista Personal	14/04/2025	
Publicación de Resultados	14/04/2025	
Matrícula	15/04/2025	16/04/2025
Inicio de Clases	21/04/2025	

INFORMES:

WhatsApp: 963061344 / 971896050

Correo: rmartinez@enammm.edu.pe / malvarez@enammm.edu.pe

Av. Progreso 632 Chucuito - Callao
www.enammm.edu.pe
www.gob.pe/enammm

Capitán de Fragata
Manuel Fernando ZEVALLOS Román
Subdirector de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"

PUNCHE
y ganamos todos
PERÚ



PERÚ

Ministerio
de Defensa

Escuela Nacional de Marina Mercante
"Almirante Miguel Grau"

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

DIRECCIÓN ACADÉMICA DE POSGRADO PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRIA

XXXIII MAESTRIA EN ADMINISTRACION MARITIMA, PORTUARIA Y PESQUERA

PROYECTO – CONVOCATORIA ADMISIÓN 2025-2026

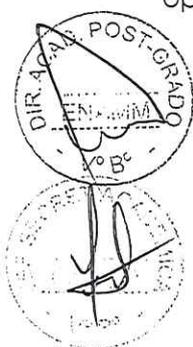
Justificación

La globalización mundial ha traído consigo una serie de transformaciones de orden económico, político y social, entre otros, la interdependencia de los países en el intercambio de sus productos. El Perú no es ajeno a dicho escenario y es consciente de su posición geopolítica en América del Sur, comprendiendo que ésta es una variable positiva para desarrollar mayores intercambios comerciales y un mejor posicionamiento en el mercado Internacional.

Se afirma que el 90% del intercambio comercial de bienes entre los países se transportan por vía marítima, y se estima también que en menos de veinte años esta cantidad debe duplicarse, si consideramos la firma de los tratados de libre comercio que promueven una mayor exportación de nuestros productos, se hará más evidente la necesidad de contar con profesionales especializados en los campos marítimos, portuarios.

De igual manera, se hace necesario considerar la importancia de actividad pesquera en nuestro país, la cual participa activamente en el proceso de crecimiento y desarrollo nacional generando divisas, puestos de trabajo y fundamentalmente como fuente para la alimentación humana. Hoy, la actividad pesquera no se limita a la extracción, sino que desarrolla otros procesos para mejorar la calidad del producto ofrecido, para posteriormente ser transportados y comercializados en diversos mercados nacionales o internacionales, lo cual se traduce en la necesidad de especializar profesionales en el ámbito pesquero, capaces de lograr posiciones competitivas a nivel nacional e internacional.

Las diversas actividades comerciales, de transporte y seguridad marítima, así como las actividades pesqueras vienen incrementándose en tales volúmenes que ha obligado a desarrollar un plan nacional de desarrollo portuario con grandes inversiones del sector privado, con la finalidad de establecer y consolidar una comunidad marítimo-portuaria que sirva de enlace con los agentes marítimo-portuario, de tal forma fortalecer la competitividad de nuestros puertos y enfrentar las oportunidades de la globalización.



Por otro lado, también es necesario reconocer que el conocimiento científico y tecnológico se ha convertido en un factor indispensable para crear condiciones de competitividad transnacional, que el conocimiento como determinante del progreso humano, en muchos casos ha sobrepasado en importancia a factores como: los recursos naturales o la posición geográfica y ha cambiado las formas de producción de bienes, la organización del trabajo y la distribución de la riqueza.

La Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" busca interpretar y expresar las transformaciones que se vienen produciendo en los diversos ámbitos de la actividad marítima, pesquera y portuaria, por lo que pone a disposición de los profesionales que se desarrollan o vinculan con estos sectores a perfeccionarse, adquiriendo ventajas cualitativas y cuantitativas que contribuirán con su desarrollo personal y profesional a través de la Maestría en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera.

Objetivo General

Fomentar la competitividad de nuestras empresas marítimo-portuarias, mediante la especialización de profesionales para una gestión de calidad.

Objetivos específicos

- Proporcionar al participante una especialización que le permita gestionar empresas e instituciones relacionadas al ámbito marítimo, portuario y pesquero.
- Dotar a los participantes de las habilidades requeridas para actuar en entornos competitivos con acelerados avances tecnológicos, así como la transmisión de los conocimientos especializados aplicables a la industria marítima, manteniendo el respeto a la conservación del medio ambiente marino.

Competencia del egresado

Al finalizar los estudios de Maestría en Administración Marítima, Pesquera y Portuaria, los participantes estarán en capacidad de:

- Conceptuar, investigar, analizar, diseñar, desarrollar y perfeccionar sistemas empresariales, relacionándolas con el entorno nacional e internacional.
- Liderar empresas competitivas, conduciendo equipos de trabajo, gestionando el cambio y desarrollo, en un marco de valores y responsabilidad social.

Duración:

Los estudios de Maestría en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera, se encuentra estructurada para llevarse a cabo en cuatro ciclos académicos, con una duración aproximada de 18 meses, debiendo iniciar sus actividades académicas el 07 de Abril 2025, teniendo una carga lectiva de 540 horas académicas, distribuidas entre 16 asignaturas.

Costo:

Para determinar los costos se tomará en consideración el valor aprobado en la Guía de Servicios / TUPA vigente al momento de efectuar los pagos correspondientes.

El valor de la cuota mensual por los estudios de Maestría en Administración Marítima y Portuaria se encuentran establecidos en la Guía de Servicios / TUPA de la ENAMM, de conformidad a la UIT (Unidad Impositiva Tributaria) vigente.



A la fecha el valor de una UIT corresponde a la suma de S/. 5,350.00 (cinco mil trescientos cincuenta y 00/100 soles), el valor de la cuota mensual por los estudios de maestría es la suma de S/. 1,358.00 (un mil trescientos cincuenta y ocho con 00/100 soles), más el pago de S/. 150.00 soles por cada inicio de los cuatro ciclos y un pago por derecho de inscripción de S/. 150.00 soles, que hacen un total de S/. 20,970.00 (veinte mil novecientos setenta y 00/100 soles) por los dieciocho meses de estudios realizados por participante.

Dirigido a:

Profesionales cuya formación u actividades se encuentren relacionadas con el ámbito marítimo, portuario o pesquero y ostenten el Grado Académico de Bachiller debidamente registrado en la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).

Requisitos para la inscripción:

1. Solicitud dirigida al Director de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", requiriendo ser considerado como postulante en el proceso de admisión a la XXXIII Maestría en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera.
2. Recibo de pago por derecho de inscripción como postulante a la XXXIII Maestría en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera, por la suma de S/ 150.00 (ciento cincuenta y 00/100 soles) a abonarse en el Banco de la Nación.
3. Copia simple del Diploma del Grado Académico de Bachiller, debidamente inscrita ante la SUNEDU (Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria). En caso de ser un grado expedido en el extranjero, además deberá estar traducido oficialmente al español, visado por el Consulado Peruano y por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.
4. Curriculum Vitae simple

EVALUACION:

La evaluación para la selección de los postulantes se efectuará en dos etapas

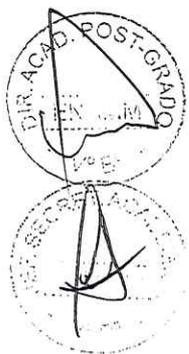
1. Examen de conocimientos

El examen de conocimientos consistirá en temas de cultura general y aspectos básicos de administración.

Aquellos postulantes que obtuvieran puntaje aprobatorio en la etapa precedente, continuarán en el proceso de evaluación pasando a la siguiente etapa.

2. Entrevista personal

En la entrevista personal se tratarán temas relacionados a las áreas de investigación de interés del postulante, lo cual permitirá evaluar su compatibilidad con los objetivos de la maestría; también se abordarán aspectos relacionados a su formación profesional y experiencia detallados en su currículum vitae, que conjuntamente, con la apreciación de la capacidad de expresión y desenvolvimiento personal del candidato, los integrantes de la Comisión evaluadora podrán tener una mejor evaluación de aquellos factores que aunados a los que se otorgarán a través de los estudios de la Maestría podrán consolidar su especialización como Maestros en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera.



Requisitos para el Ingresante:

Además de los requisitos exigidos para la inscripción, deberá cumplir con Registrar su matrícula en el primer ciclo de estudios, así como el pago de la primera pensión al inicio de cada ciclo, presentando lo siguiente:

- a. Recibo de Pago por derecho de matrícula en el primer ciclo de estudios, por la suma de S/. 150.00 (ciento cincuenta y 00/100 soles) y el pago de la primera pensión.
- b. Ficha Académica debidamente llenada (recabar en Oficina de Secretaría Académica de Posgrado)

Obtención del Grado

La Escuela Nacional de Marina Mercante otorgará el Grado Académico de Magíster en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera a quienes cumplan con los requisitos siguientes, además de los relacionados y establecidos en los reglamentos de la ENAMM:

- Haber aprobado la totalidad de las asignaturas contempladas en el plan de estudios.
- Presentar y sustentar públicamente una tesis enmarcada en las áreas de competencia
- Acreditar el conocimiento de un idioma extranjero conforme a lo establecido en el reglamento respectivo.
- Cumplir con las disposiciones generales y específicas que apruebe la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau".

Lugar de desarrollo:

Las actividades académicas correspondientes a la XXXIII Maestría en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera, se llevarán a cabo de manera virtual, para lo cual se les alcanzará el link para la participación.

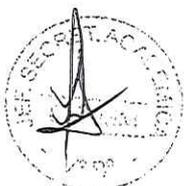
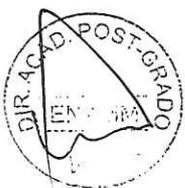
Informes e Inscripciones:

- La información podrá ser requerida en forma personal en la Oficina del Programa de Posgrado, ubicada en nuestro local institucional, sito en Av. Progreso No. 632 Chucuito, Callao, 2do. Piso, así como por el whatsapp 963061344.
- De igual manera, podrá ser solicitada vía whatsapp al número 963061344.o al siguiente correo: rmartinez@enammm.edu.pe.
- Vía telefónica al celular 963061344
- Las inscripciones se llevarán a cabo en las oficinas del Programa de Posgrado.
- Los estudiantes participarán en sesiones virtuales los días lunes y miércoles, así como para la revisión de los materiales, casos prácticos y desarrollo de su tema de investigación.
- Las diferentes asignaturas se componen de presentaciones e investigación de temas aplicados a problemas reales. Las clases y trabajos de investigación están diseñados para lograr los objetivos de especialización establecidos.



El Programa está estructurado de manera flexible a desarrollarse en cuatro ciclos académicos:

I	II	III	IV
PLANIFICACIÓN, ESTRATEGIA DE EMPRESAS MARÍTIMAS, PORTUARIAS Y PESQUERAS	TESIS I	GESTIÓN DE TRANSPORTE MARÍTIMO INTERNACIONAL DE CARGAS SÓLIDAS A GRANEL	LIDERAZGO Y GESTIÓN DEL CAMBIO EN EL SECTOR MARÍTIMO Y PORTUARIO
TEORÍA Y OPERATIVIDAD DEL BUQUE MERCANTE	CADENA DE SUMINISTRO GLOBAL Y SU IMPACTO EN LA GEOPOLÍTICA Y GEOESTRATEGIA MARÍTIMA Y PORTUARIA	PUERTOS INTELIGENTES Y LA INDUSTRIA 4.0 EN EL ÁMBITO MARÍTIMO Y PORTUARIO	MARKETING Y LA IA EN EL ÁMBITO MARÍTIMO Y PORTUARIO
GESTIÓN AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD PORTUARIA	GESTIÓN ESTRATÉGICA DE OPERACIONES PORTUARIAS CONTENERIZADAS	TESIS II	DESARROLLO, SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL
GESTIÓN DE OPERACIONES DE PESCA Y TERMINALES PESQUEROS	MERCADOS INTERNACIONALES Y ADUANAS	LEGISLACIÓN Y SEGUROS MARÍTIMO Y PORTUARIOS	TESIS III

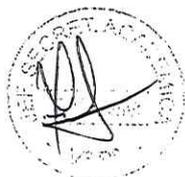


XXXIII MAESTRIA EN ADMINISTRACION MARITIMA, PORTUARIA Y PESQUERA

PROYECTO DE PRESUPUESTO

CONCEPTO	PRESUPUESTO			
	UNIDAD	PRECIO UNIT. S/.	CANTIDAD ESTIMADA	TOTAL S/.
I. INGRESOS				
1. Por derecho de Inscripción / Admisión Postulantes	1	150.00	30	4,500.00
2. Por concepto de Matrícula 30 Alumnos	4	600.00	30	18,000.00
3. Por concepto de enseñanza	1	20,370.00	30	611,100.00
S/. 1,358.00				
TOTAL DE INGRESOS				S/. 633,600.00

CONCEPTO	PRESUPUESTO			
	CANTIDAD	PRECIO UNIT. S/.	PARCIAL	TOTAL S/.
II. EGRESOS				
II.1 ASIGNACION / HONORARIOS				
1. Honorarios Profesionales - Docentes 15 Doc. x 36 hrs x 15 Asig. Tot. S/.100.00 /hr, x 36 hrs. X 15 Asig./ Doc.	16	3,600.00	57,600.00	57,600.00
II.2 BIENES				
Papel Bond A.4 1 millar / mes x 15 meses	15	18.00	270.00	270.00
II.3 SERVICIOS				3,000.00
Servicio de Fotocopiado				
Pago de alquiler de fotocopidora	1	2,000.00	2,000.00	
Servicios de Reparaciones y Mantenimiento				
Mantenimiento de equipos de cómputo	1	1,000.00	1,000.00	
II.4 IMPREVISTOS				500.00
TOTAL DE EGRESOS				S/. 61,370.00



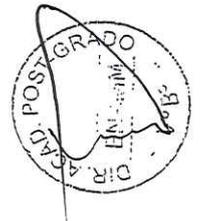
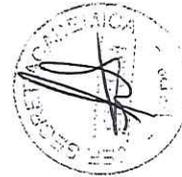
ESCUELA NACIONAL DE MARINA MERCANTE ALMIRANTE MIGUEL GRAU
DIRECCION ACADEMICA DE POSGRADO

XXXIII MAESTRIA EN ADMINISTRACION MARITIMA, PORTUARIA Y PESQUERA

PROYECTO DE PRESUPUESTO

No. DE POSTULANTES PROYECTADOS	30
No. DE INGRESANTES (VACANTES) PROYECTADOS	30

	PARCIALES	TOTALES	%
I. INGRESOS		S/. 633,600.00	100%
II EGRESOS		S/. 61,370.00	9.69%
2.1 ASIGNACION / HONORARIOS	57,600.00		
2.2. BIENES	270.00		
2.3. SERVICIOS	3,000.00		
2.4. IMPREVISTOS	500.00		
III INGRESO MARGINAL		S/. 572,230.00	90.31%





ESCUELA NACIONAL DE MARINA MERCANTE "ALMIRANTE MIGUEL GRAU"
DIRECCIÓN ACADÉMICA DE POSGRADO
XXXIII MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA, PORTUARIA Y PESQUERA

CODIGO	ASIGNATURAS	PERÍODOS ACADÉM	COSTO X PERÍODO S/.	COSTO X 1 ASIGNATURA
MAMPP101	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE EMPRESAS MARÍTIMAS, PORTUARIAS Y PESQUERAS	36	100.00	3,600.00
MAMPP102	TEORÍA Y OPERATIVIDAD DEL BUQUE MERCANTE	36	100.00	3,600.00
MAMPP103	GESTIÓN AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD PORTUARIA	36	100.00	3,600.00
MAMPP104	GESTIÓN DE OPERACIONES DE PESCA Y TERMINALES PESQUEROS	36	100.00	3,600.00
MAMPP201	TESIS I	36	100.00	3,600.00
MAMPP202	CADENA DE SUMINISTRO GLOBAL Y SU IMPACTO EN LA GEOPOLÍTICA Y GEOSTRATEGIA MARÍTIMA Y PORTUARIA	36	100.00	3,600.00
MAMPP203	GESTIÓN ESTRATÉGICA DE OPERACIONES PORTUARIAS CONTENEDORIZADAS	36	100.00	3,600.00
MAMPP204	MERCADOS INTERNACIONALES Y ADUANAS	36	100.00	3,600.00
MAMPP301	GESTIÓN DE TRANSPORTE MARÍTIMO INTERNACIONAL DE CARGAS SÓLIDAS A GRANEL	36	100.00	3,600.00
MAMPP302	PUERTOS INTELIGENTES Y LA INDUSTRIA 4.0 EN EL ÁMBITO MARÍTIMO Y PORTUARIO	36	100.00	3,600.00
MAMPP303	TESIS II	36	100.00	3,600.00
MAMPP304	LEGISLACIÓN Y SEGUROS MARÍTIMOS Y PORTUARIOS	36	100.00	3,600.00
MAMPP401	LIDERAZGO Y GESTIÓN DEL CAMBIO EN EL SECTOR MARÍTIMO Y PORTUARIO	36	100.00	3,600.00
MAMPP402	MARKETING Y LA IA EN EL ÁMBITO MARÍTIMO Y PORTUARIO	36	100.00	3,600.00
MAMPP403	DESARROLLO, SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	36	100.00	3,600.00
MAMPP404	TESIS III	36	100.00	3,600.00
TOTAL		576		S/. 57,600.00

